

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 12/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE ROMERAL

En Romeral a 22 días del mes de octubre del 2025, siendo las 15:05 horas, se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal de Romeral; por ausencia del Sr. Alcalde preside la sesión el concejal Don MARCO DAUVIN MORA, según normativa vigente y actúa como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal Don GUILLERMO MONTERO RAMIREZ y la asistencia de los siguientes señores concejales:

- 1.- Srta. LESLIE CASTILLO MATUS.
- 2.- Sra. MARISOL TORRES QUIJADA.
- 3.- Sr. MARCO DAUVIN MORA.
- 4.- Sr. JUAN PABLO OLIVOS ZERENE.
- 5.- Sr. JULIO SAAVEDRA OLGUIN.
- 6.- Sr. PABLO SANTELICES SAN MARTIN.

TABLA:

- 1.- Resolución modificación presupuestaria municipal N° 12, se integra la Srta. Lorena Torres Farías
- 2.- Resolución modificación presupuestaria departamento de Educación N° 12, se integra la Srta. Maite González, Encargada de Finanzas (s) Daem.

Se deja constancia que el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de licencia médica.

Actúa como secretaria de actas, la funcionaria Srta. Jacqueline Olmedo Donoso.

El Sr. presidente del concejo municipal Sr. Dauvin saluda a todos y da inicio al 1° punto en tabla "Resolución modificación presupuestaria municipal N° 12", se integra la Srta. Lorena Torres Farias, Directora de Administración y Finanzas, quién saluda a todos y comenta que esta modificación fue trabajada en comisión de presupuesto y consulta si existe alguna duda.

El concejal Sr. Olivos saluda a la Srta. Lorena Torres, Directora de Administración y Finanzas y saluda a usted don Marco Dauvin quien preside esta sesión de concejo extraordinario y felicitarlo además porque hoy día su hija recibió su título en la corte suprema como Abogada, saluda a todos los presentes y aprueba la modificación presupuestaria.

El concejal Sr. Santelices saluda al alcalde protocolar quien preside el concejo, saluda a todos los presentes y aprueba.

La concejal Srta. Castillo saluda a todos los presentes y aprueba la modificación.

La concejal Sra. Torres comenta se trabajó esta modificación en comisión de presupuesto y estuvieron viendo que era fundamental los 100 millones para la compra del terreno y también del médico sicotécnico que era importante para lograr más recursos para la comuna así que aprueba encantada la modificación.

El concejal Sr. Saavedra saludar a todos a Marquito mucha suerte en su importante cargo hoy día y no puede dejar de pasar enviar un saludo al alcalde desearle una pronta recuperación, que ante nada somos personas, que se recupere pronto, que lo echamos de menos y se recupere pronto y aprueba.

El presidente protocolar concejal Sr. Dauvin, comenta se hizo este trabajo en comisión, se revisaron este ítem y aprueba la modificación.

ACUERDO (154)

El Concejo Municipal de Romeral en virtud a lo establecido en la letra b) del Artículo 79 de la Ley N° 18.695; ha aprobado por unanimidad la modificación presupuestaria Municipal N°12, según el siguiente detalle:

INGRESOS AUMENTAN		M\$
115.03	CxC Tributos sobre el uso	15.223.-
115.03.01	Patentes y Tasas por derecho	15.223.-
115.03.01.001	De Beneficio Municipal	15.223.-
	TOTAL	15.223.-

GASTOS AUMENTAN		M\$
215.21.03	CxP Iniciativas de Inversión	5.750.-
215.31.03.004	Remuneraciones reguladas código del trabajo	5.750.-
215.31.03.004.001	Sueldos	5.750.-
215.31.03.004.002	Aporte del empleador	700.-
215.29	CxP Adquisición de activo	100.000.-
215.29.01	Terrenos	100.000.-
215.29.01.001	Terrenos	100.000.-
	TOTAL	105.750.-

GASTOS DISMINUYEN		
215.31.02	Proyectos	90.527.-
215.31.02.04	Obras civiles	90.527.-
215.31.02.04.203	Mej. Infraest. Vial y caminos comunales	90.527.-
	TOTAL	90.527.-

Se pasa al 2° punto en tabla “Resolución modificación presupuestaria departamento de Educación N° 12”; se integra la Srta. Maite González, Encargada de Finanzas (s) Daem y la Sra. Carolina Rivera, Jefe Daem, se menciona que esta modificación corresponde a fiscalización de la superintendencia y la SEC y se requiere para regularización.

El presidente protocolar concejal Sr. Dauvin señala que también se trabajó en comisión.

La concejal Srta. Castillo aprueba.

La concejal Sra. Torres comenta les llegó la información y aprueba la modificación.

El concejal Sr. Saavedra también aprueba la modificación.

El concejal Sr. Santelices aprueba la modificación.

El concejal Sr. Olivos aprueba la modificación.

El presidente protocolar concejal Sr. Dauvin también aprueba la modificación, la cual es aprobada por unanimidad.

ACUERDO (155)

El Concejo Municipal de Romeral en virtud a lo establecido en el Artículo 79, letra b) de la Ley N°18.695, ha aprobado por unanimidad; la modificación presupuestaria del Departamento de Educación N°12 de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS DISMINUYEN			M\$
22.02.003.001.000	Calzados	Prorretención	1.166.-
22.04.007.004.000	Materiales y Útiles de Aseo	Prorretención	5.000.-
22.08.007.001.000	Pasajes, Fletes y bodegajes	DAEM	20.000.-
	TOTAL		26.166.-

GASTOS AUMENTAN			M\$
22.04.002.002.000	Textos y Otros Mat. de Enseñanza		6.166.-
22.06.001.001.000	Mant. y Repar. De Edif.	DAEM	20.000.-
	TOTAL		26.166.-

15:10 horas

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las

Doy Fe.

